



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA ORDINARIA N° 26
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a diecisiete días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las nueve treinta horas, en la sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 26 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

Preside la Sesión el Alcalde Sr. Samuel Torres Sepúlveda, actúa como Ministro de fe la Secretaría Municipal (S) Sra. Veruska Ivanoff Ruiz y en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Aldo Retamal Arriagada

Sr. Hugo Silva Sánchez.

Sr. Alexis Saldías Moraga

Sr. Pedro Muñoz Álvarez

Sr. Marcelo Villar Venegas

Sr. Patricio Espinoza Oteiza

Además se encuentran presentes: Srta. Paula Martínez Roa, Encargada Regional del Registro Social de Hogares, Sra. Carmen Gloria Silva Jefa Depto. Social de La I. Municipalidad de Los Lagos, Srta. Marcela Amtman, Coordinadora Regional de Los Lagos y Región de Los Ríos del Programa Tenencia Responsable de Mascotas Pareja Campeona Regional de Cueva Hermanos Sandoval, Sr. Gabriel Bravo, deportista destacado, dirigentes de agrupación de árbitros de la comuna de Los Lagos.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios siendo las 9:30 Hrs., se da inicio a la sesión ordinaria N° 26 del H. Concejo Municipal de Los Lagos, del día 17 de agosto de 2017

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

4.1.- LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES Y CASTRACIONES DE CANINOS Y FELINOS MACHOS/ HEMBRAS CON Y SIN DUEÑO EN LA COMUNA DE LOS LAGOS.

EXPONE SRTA MARCELA AMTMAN DE LA SUBDERE.

4.2.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, PRESENTA SRTA. PAULA MARTINEZ ROA, ENCARGADA REGIONAL DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

5.- VARIOS

DESARROLLO

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde: quedan pendientes las actas

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

Sr. Alcalde: No hay correspondencia

3.- CUENTA

Sr. Alcalde: Participamos de varias Inauguraciones de las nuevas dependencias de tránsito, integra

Solicito al Concejo autorización para alterar el orden de los puntos de la Tabla y comenzar por el 4.2.-

Sres. Concejales están de acuerdo.

4.- TABLA

4.2.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, PRESENTA SRTA. PAULA MARTINEZ ROA, ENCARGADA REGIONAL DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Srta. Martínez; Buenos días señor Alcalde, Sres. Concejales, Secretaria Municipal saludo a Carmen Gloria Jefa Depto. Social, tal como bien dijo el alcalde mi nombre es Paola Martínez y soy supervisora del Registro y hace un par de meses estoy haciendo la subrogancia, veo varias caras conocidas porque yo había venido a un concejo el año pasado o ante pasado no recuerdo muy bien, pero hay algunos rostros que recuerdo.

Mi presentación será bastante corta si tienen alguna me van interrumpiendo. Consta de dos partes primero voy a dar un contexto general de lo que es el Registro Social de Hogares, como se aplica más o menos una cosa muy general y después vamos a dar una visión de la comuna, que yo sé es lo que a ustedes les interesa; cantidad de registro de la comuna, en que tramo esta la mayor cantidad de población etc.

Registro social de hogares; todos los hogares que tuvieron ficha de protección social o ficha social al 31 de diciembre del año 2015 a partir del 1 enero del 2016 automáticamente pasaron a formar parte del registro social de hogares, acá no hubo un registro masivo de población si no una base de datos que el estado ya tenía, una gran cantidad de población 12 millones de chilenos aproximadamente paso automáticamente, migro de la plataforma antigua a la nueva por lo tanto el registro social de hogares es una gran base de datos, la novedades que tiene el registro social a diferencia de lo que fue la ficha de protección social la información que teníamos es información que las familias entregaban, en el registro tenemos información administrativa o sea información que el estado tiene de nosotros sobre todo en materia de ingresos, si una persona es contribuyente o una persona es cotizante es información de sus ingresos nosotros la tenemos por vía administrativa por lo tanto este sistema es más transparente y a la vez más justo, muchas veces nosotros veíamos hogares que tenían puntaje de ficha súper bajito, pero que se sabía que tenían mucho patrimonio no éramos capaz de pesquisarlo, ahora con registro si se puede, entonces igual es un tremendo avance, antes cuando teníamos la ficha cada barrio, se que ustedes lo deben conocer

tenía un puntaje determinado que va en los 2mil y fracción hasta los 14 mil, ahora con el registro social de hogares ya no hay mas puntajes ahora son tramos.

Cómo se construyen estos tramos a través de una calificación socioeconómica y qué es lo que considera la calificación socioeconómica considera los ingresos efectivos del hogar, cuáles los últimos disponibles de los últimos 12 meses, disponibles ojo con eso el ingreso total es decir tanto el ingreso del trabajo ingresos que vengan del capital o ingresos de pensión esos ingresos del hogar totales se suman y se dividen por el número de integrantes y se calcula un per cápita tradicional pero este per cápita se corrige por las características propias de cada uno o sea hay hogares que son más vulnerables que otros sin duda y que es lo que le da para efecto del registro la vulnerabilidad en la presencia de niños pequeños o sea menores de edad, adultos mayores y personas en situación de discapacidad, o sea dos hogares que en apariencia puedan tener el mismo número de integrantes, que puedan tener la misma cantidad de ingreso, pero que tenga la presencia de este grupo de personas que les nombré atrás va a ser más vulnerable que otro que no los tenga con eso crea este per cápita corregido y este per cápita corregido avanza al hogar en un tramo prohibitorio, por ejemplo este hogar con una cierta cantidad de ingreso, con un cierto grupo de integrantes que puede tener un adulto mayor ubica este ejercicio al hogar en un tramo provisorio, porque después se aplica otra cosa que se llama test de medios esto lo hace el sistema por sí solo, no es que sea un ejercicio manual y este test de medio lo que busca poder determinar posibles fugaz de ingreso como a través de los accesos que puedan tener los hogares a diarios servicios de alto costo, por ejemplo un hogar que aparezca que tiene un auto de algo costo, pero en el defecto del registro tiene poquitos ingresos porque igual tenemos fugaz de ingreso, sobre todo los ingresos que no son reportados, una persona independiente que no ha tributado, nunca vamos a poder saber con exactitud lo que esa persona gana, pero si esa persona por defecto del registro declara poquito de ingreso, pero registro civil a través de información administrativa nos arroja que tiene un auto de muy alto costo o que está pagando un plan isapre de muy alto costo o que su hijo está en un colegio muy caro da para entender que aquí hay una posible fuga de ingreso, entonces esto da que un principio a través del per cápita corregido estaba ubicado en tramo bajo que aparecen unos de estos medios que son; valor de automóviles, valor de propiedades, plan de salud de alto costo se encontraban en un tramo bajo automáticamente van a subir y es tan así que un hogar que aparezca que tiene un plan de isapre de muy alto costo se mueve automáticamente al tramo de 81-90 o sea casi al final de la tabla de una, así automáticamente

Sr. Alcalde: eso en cualquier momento

Concejal Muñoz: es automático?

Srta. Martínez: más o menos se demoraría como unos tres o cuatro meses, no automático porque con lo único que estamos en línea es con el registro civil, por ejemplo del registro la defunciones no hay que informarlas, el sistema elimina automáticamente a la persona que fallecen, pero para todos los otros tipos de carga de datos administrativos no es que estemos en línea, son bases de datos que se procesan y se cargan al sistema con un periodo de tres o cuatro meses por eso ese dato que usted señala no se vería reflejado al tiro

Sr. Alcalde: para mantener la lógica dice que la licuadora del sistema lo traspasa en 3 meses más y no hay intervención de terceros

Concejal Espinoza: qué pasara con los hogares disfuncionales me explico los chilenos no somos muy llanos a regularizar situaciones, existen matrimonios que están separados de echo donde esta encuestado el jefe de hogar que puede tener una buena situación económica, pero no así la mujer con los hijos y ahí se encuesta como si fuera un solo grupo familiar, qué tiene que hacer esa persona, estoy hablando de la mujer para que ella se considere como independiente de esta otra persona

Srta. Martínez: lo que pasa como yo les contaba que esta base de datos es una base de datos antigua y la ficha de protección social que no son 2017, o sea hay encuestas 2007, 2008 que migraron a registros de estructura familiar de esos años y obviamente como usted dice los chilenos somos súper malos para hacer trámites, qué puedo hacer yo mujer que me separo, puedo ir a la web o al departamento social puedo ir y pedir que se desvincule el jefe de hogar que fue el jefe de hogar en aquella época

Concejel Espinoza: pero cuando existe divorcio acredita

Srta. Martínez: no es necesario acreditarlo ni con un acta de socio convivencia, ni una sentencia de divorcio, antes con la ficha se pedían más documentos ahora con el registro solo basta con la desvinculación ahora que podría pasar algo que se da bastante, este marido que ya no forma parte del hogar vive en otra comuna, pero el sigue pagando la isapre a los hijos lo hemos visto muchísimo y ese pago de isapre se ve reflejado en la cartola del hogar de la ex mujer, entonces quizás la mujer de los ingresos que ella tiene o la pensión que paga el marido y están en un tramo bajo lo lanza automáticamente a un tramo alto porque el sistema detecta que en ese hogar están en una isapre con un plan alto, esa información se puede complementar que es otro de los temas que les voy a explicar en unos minutos más, se pueden complementar se puede decir en mi hogar hay personas que están en una isapre pagando un plan de alto costo, pero lo paga el titular del plan que no vive en este hogar, vive en otro hogar entonces eso que aparece como un medio que vuelve al tramo que le corresponde. Cómo puedo conocer información que está en el registro, antes con la ficha teníamos un certificado de puntaje que era una cosa muy rara porque aparecía el nombre de la persona y el puntaje y no había más información que eso, ahora con el registro tenemos la cartola hogar que es bastante más detallada arriba tenemos la información de la vivienda un poquito más abajo los integrantes del hogar y su relación de parentesco con respecto al jefe del hogar, abajito tenemos los ingresos aparece detalle ingreso de trabajo de pensión per cápita van a ver muchas veces que alguien se les va a acercar y hablar con ustedes que en la cartola dice ingreso per cápita menor que 50, la persona va a decir yo no tengo ningún ingreso por qué aparece en el sistema y arroja menor de 50mil, bueno cuando arroja menor de 50 mil es igual a cero no lo está considerando, lo otro que la cartola tampoco aparecen los ingresos así como muy precisos, el decreto supremo esta con resguardo protección a la vida privada entonces aparecen rangos de por ejemplo de 150 y 200mil no aparece el dato exacto tiene que tener en cuenta que el dato de ingreso total del grupo familiar no solo de quien lo solicita así como también la protección de la vida privada aparecen el Rut de quien solicita la cartola completo, pero parte del miembro del hogar, o sea es bastante el resguardo después del detalle de los ingresos tenemos la calificación, en este caso del ejemplo está calificado dentro del 40 por ciento que ese es el tramo más grande que eso no lo he dicho son 7 tramos que van del 40 por ciento que es el tramo más grande donde se concentra la mayor vulnerabilidad y por ende los mayores beneficios del estado y después va subiendo de 10 en 10 hasta llegar a cero vulnerabilidad, si apareciera algún medio como les contaba el plan de salud que es el que más aparece en realidad tú has visto Carmen Gloria una vez un medio como un vehículo o alguna propiedad .

Sra. Carmen Gloria Silva Jefa Depto. Social: si pero se ve muy poco.

Srta. Martínez: lo que más aparece es lo del plan de la isapre aparece abajito también si alguien dice yo tengo un plan de isapre y no lo pago y no aparece en la cartola eso quiere decir que no está considerado debe aparecer en la cartola

Con respecto a los tramites que se pueden hacer que tiene que ver con la pregunta que me hacia el concejo cuales son los tramites que se pueden hacer

Ingreso al registro para aquellos hogares que no tuvieron ficha de protección social ni ficha social operan en el nuevo hogar, el caso típico del hijo que vivía con sus papas tenía registros con ellos, pero se va a vivir solo o tiene una nueva familia él puede pedir un nuevo registro, al pedir un nuevo registro automáticamente los desvinculan del origen se

pueden actualizar los datos del formulario eso quiere decir con la información auto reportada ingreso auto reportado familiar salud educación etc. autorización de datos administrativos estos son los datos que yo les contaba que el estado tiene de nosotros, pero son bases de datos nosotros en general a la gente no le decimos que son bases de datos le decimos que estamos en línea para mayor claridad de la información, pero la verdad es que no estamos en línea por lo tanto podemos tener desfases o sea con la información que tiene el servicio de impuestos internos que son los contribuyentes podemos llegar a tener un año de desfase porque los que se ingresa un año se declara al otro en abril, es decir si yo entrego 2015 se declaró en 2016 abril y a nosotros como ministerio esa carga base de dato se carga en septiembre como ven tenemos un tremendo desfase

Concejal Muñoz: no es en línea como nos dijo

Srta. Martínez: no es en línea son bases de datos y esto seguramente va a ir evolucionando, pero tenemos mecanismo para abordar esa situación, no estamos en línea, pero podemos actualizar la información que proviene de impuestos internos la podemos actualizar hasta 12 meses que es el desfase y la otra información hasta 4 de la AFP etc. Isapre hasta 4 meses entonces se suple el desfase y la ratificación, ese es un concepto que no se da tanto es para que el dato administrativo son bases de datos que se procesan en la fuente de origen en la información por ejemplo impuestos internos ellos la procesan y la entregan al ministerio, el ministerio la vuelve a procesar y entre toda esta manipulación de información puede que algún dato se corra que algún número se cambie hemos tenido casos que aparece para registro de información administrativo a algunos hogares y esa información nunca fue es para el dato erróneo no es para el dato desactualizado cuando todo hubiese podido fallar hay procedimiento para poder corregirlo, y el último que es del complemento eso permite adicionar información que no es posible obtener por base de dato administrativo, como el caso que yo le planteaba del padre fuera del hogar que paga el plan de isapre, entonces de donde podemos obtener ese dato ya que no estamos en línea con el tribunal no podemos saber que ese papa ya no vive en la casa, pero puede complementar esa información si aparece como medio de pago un colegio pagado, el caso de las becas o del hijo del funcionario que paga menos escolaridad esa información se puede complementar para que en el fondo se rebaje esos son todos los tramites que tenemos.

Cómo se puede acceder a la información tenemos tres vías primero la vía municipal que es lo típico, clásico además acá ustedes tienen un dispensador de certificado que con la cedula y su dedo pueden tener la información de su registro y tenemos la plataforma ciudadana con dos vías de acceso 1 es con sus datos de cedula de identidad fecha de nacimiento número de carné y número de cédula o con la clave única, nosotros hemos hecho mucha promoción a su uso porque con la clave única si yo adjunto todo tipo de información que el sistema pide no es necesario que vaya al registro civil, después la persona queda encargada de revisar la información y aprobar, así ustedes nos ayudan a promover la clave única porque además sirve para más de 80 tramites es muy muy útil, eso es lo que les puedo contar con respecto al registro, alguna duda, alguna consulta

Concejal Silva: yo estuve en un seminario en puerto Montt cuando se presentó esto, fue una señora del programa político de televisión estado nacional, fui con Cecilia Arriagada y otro chico más

Srta. Martínez: A ver vamos a dar un vistazo general de la realidad de la comuna de Los Lagos.

2014, 2017 ahí tenemos una mirada general a la comuna de Los Lagos, hay una división de personas por tramo la mayor concentración de población de la comuna esta del 40 por ciento o sea más de 12 mil personas esta en el 40 por ciento este dato actualizado ahora y que mayor población tiene acceso a beneficios del estado después en el segundo tramo tenemos 1715 - 1400 en el siguiente y al final son 248 personas que sería el tramo más alto ese sería el desglose

Concejil Silva: es interesante la vulnerabilidad que tiene la comuna

Srta. Martínez: así es, son poquitos más de 6.000 personas en el resto de los tramos o sea es bastante la concentración en el 40 por ciento

Concejil Silva: tenemos harta ruralidad acá nosotros y eso dentro de vulnerabilidad el sector rural es bien importante ahí

Srta. Martínez: lo que tiene que tener en claro que el registro no considera la situación si es urbano o es rural

Concejil Silva: es que la forma de vida de las personas en sector rural es bien diferente a la comodidad en el sector urbano.

Srta. Martínez: yo les contaba que estas solicitudes que se podían hacer ejemplo actualización de grupo familiar, actualización de ingresos de los datos administrativos, durante este año hemos tenido un total de 3545 solicitudes en total en la comuna hechas por los ciudadanos según las vías, en las vías municipal ahí está el fuerte de la gente que va al mesón a hacer el trámite se utiliza muchísimo y en la web tenemos 2816 en la vía municipal y en la web y de esas solicitudes yo les aseguro que 100 estaban bien hechas porque ese es otro problema, porque las personas están frente al computador y se ponen a hacer solicitudes y hacen dos veces la misma y el sistema no filtra entonces la bandeja encargada porque ella recibe todo está llena de solicitudes de una sola persona entonces ese es el total, pero que hayan sido cursadas y que estén bien hechas porque las chicas del municipio llaman a las personas porque para hacer estos trámites se necesitan los datos entonces se dice usted le falta este documento no señorita es que yo no quería hacer eso, pero eso es el global de solicitudes al día de hoy que nos da la proyección que vamos a terminar el año con aproximadamente 6000 a 7000 solicitudes si seguimos. Aquí está la cobertura total de la población esto es la información que tenemos del censo 2002 porque del censo anterior no tenemos y el ultimo no está todavía el dato de la población total que está estimada en 22.864 personas, 18.576 tienen registro es una cobertura del 81% que tampoco es menor, pudiese estar mejor, pero no es malo tampoco, esta es la parte interesante las platas

Sr. Alcalde: cuál es la media de la región

Srta. Martínez: esta próxima al 80%, está dentro del nivel de la región. La inversión ahí se ve que ha habido un incremento en los años de registro, del 2014 a la fecha se han transferido un poco más de 21 millones de pesos, el convenio este año tuvo un aporte de 6 millones que fue un poquito más que el año pasado y un poquito menos que el anterior. Estas son cifras que vienen destinadas del nivel central, tampoco son cifras que nosotros podamos determinar, pero como se calcula en relación a la población y la cantidad de registros que tengan esta información, cómo se distribuye los registros del convenio al desglose por año recursos humanos insumos de oficina equipamiento equipos de trabajos etc. movilización de equipo de trabajo que hay donde se concentra el desglose total donde se convierte los recursos del convenio, también acá lo que están haciendo que es súper satisfactorio que queremos replicar con las otras comunas tiene que ver con que el equipo de acá de la comuna está haciendo charlas de registro a la comunidad que para nosotros de verdad es un tremendo apoyo a la gestión y es una experiencia que recogemos muy contentos y queremos que las otras comuna también lo copian así que yo creo que Los Lagos estaría siendo pionero así que igual no le vamos a quitar el crédito en esto, pero han sido una buena experiencia y eso es lo que nosotros necesitamos que la gente conozca el registro que entienda de que se trata que la información del registro no es una información que sea estática, es dinámica y va cambiando según la realidad de la familia y por eso es importante que las personas tengan al día su registro, eso es súper importante y les pido yo se que ustedes tienen mucho contacto con su comunidad que les traspassen esta información. por ejemplo llega una señora al departamento social que necesita actualizar su información para un trámite determinado, el problema es que hemos visto en el transcurso de esta exposición que el registro es muy automático si yo hago un trámite o una solicitud antes del 21 de cada mes el sistema lo va a saber y reflejar

durante los primeros 6 días del mes siguiente, si yo voy el 21 o 23 va a aparecer para el subsiguiente y puede que algún hogar quede fuera de algún tipo de postulación porque no tiene su registro al día entonces es súper importante que la gente se acerque al departamento social, la gente no revisa a través de la web su información para que la vaya manteniendo actualizada cosa que puede que hoy no lo necesite, pero mañana si para postular algún beneficio, algún subsidio, algo determinado y tenga su información ya actualizada porque aunque nosotros queramos el sistema no lo permite, uno no puede hacer mucho la verdad antes del 21 aparece para algunos temas y después del 21 para los subsidios

Sr. Alcalde: Muchas gracias

4.1.- LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES Y CASTRACIONES DE CANINOS Y FELINOS MACHOS/ HEMBRAS CON Y SIN DUEÑO EN LA COMUNA DE LOS LAGOS.

EXPONE SRTA MARCELA AMTMAN DE LA SUBDERE.

Srta. Marcela Amtman: Buenos días, yo soy bueno era coordinadora regional tanto de los lagos como la región de los ríos del programa de tenencia responsable de mascotas, pero ahora pondrán un coordinaron específicamente para la región de los ríos que vendrá él a presentarse para seguir trabajando.

Bueno a petición de Paulina vengo a contarles que hemos hecho un programa acá en la comuna de Los Lagos y también un poco contarles lo que es la Ley Tenencia Responsable de Mascotas de manera bastante general, porque como vamos a verlo más adelante en este minuto se están haciendo los reglamentos de la ley entonces por el minuto podemos ver como el marco general de ley.

Como antecedente tenemos y un poco escuchaba que ustedes estaban conversando es que debido a la falta de tenencia responsable de las mascotas nosotros podemos identificar distintos problemas en casi todas las comunas del país y acá mismo lo podemos ver en la comuna de Los Lagos como gran número de perros que andan deambulando libre en las calles, la mayoría de estos son con dueño y otros sin dueños, actos de maltrato animal que vemos en la prensa, en las redes sociales, mordeduras que escuchaba hablar a ustedes, sobre todo a niños que se ven afectados, ataques a personas, animales en zonas rural donde se ve jaurías que atacan al ganado ovino por ejemplo, reproducción sin control de mascota por sobre todo estos perros que andan deambulando en la calle que empiezan a proliferar eso entre otros antecedentes. Esto hace mucho tiempo que está en el congreso, hoy por lo menos podemos decir que tenemos nuestra ley **N° 2120** sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía que fue publicada en el diario oficial de la república el 2 de agosto del 2017, a partir de su publicación este dos de agosto tanto el ministerio de salud como el ministerio de interior tiene 180 días para elaborar los reglamentos y una vez que estén estos reglamentos uno va a poder saber cómo opera específicamente la ley de tenencia responsable.

La ley que tiene como objetivo central la tenencia responsable de mascotas, esto tiene el beneficio del bienestar y salud de los animales de compañía también por otra parte va a ir en beneficio a la salud pública lo que hablábamos recién para evitar a otras personas mordeduras, enfermedades, también va a favorecer al medio ambiente para evitar todo lo que vemos en la vía pública y se relaciona con las bolsas de basura rotas también que puedan afectar a otras especies sobre todo especies protegidas y también la ley deja claro cuáles son los derechos y deberes de las personas que tienen mascotas, la responsabilidades que tienen las personas que tienen mascotas. La ley tiene 3 ítem principales:

1.- Control de la población animal la identificación y registro de los animales de compañía y educación, nosotros sabemos que la base para la tenencia responsable de mascota es

la educación sobre todo en los niños, por ejemplo acá en Los Lagos yo sé que se trabaja en el reciclaje el cual uno puede ver que tiene resultados positivos sobre todo que se está educando de distinta manera a los niños y eso también tiene que ir de la mano con la tenencia responsable.

Los órganos del estado responsables de la ley son Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Seguridad, Ministerio Educación y también colaboración de todas las municipalidades del país, esta ley lo que hace...

Sr. Alcalde: te interrumpo puedes volver a lo anterior, qué parte o en el reglamento está especificado, está el detalle de la función del municipio porque es muy ambigua dice municipalidad tú tienes algún detalle.

Srta. Marcela Amtman: en otra diapositiva vamos a ver un poquito más, pero específicamente cuál va a ser la función de la municipalidad eso va a quedar especificado en los reglamentos que están elaborando el Ministerio de Salud y Ministerio de Interior ahí va a quedar más detallado.

Cuáles son las definiciones; en esta ley tenemos como definición lo que es mascota y animales de compañía que son los animales domésticos que son mantenidos con fines de compañía o seguridad y que no tenga regulaciones especiales, animal abandonado es todo animal sin vigilancia de su dueño y suelto en la vía pública por ejemplo si una persona tiene una mascota se cambia de casa y lo deja en esa casa, eso es un animal abandonado específicamente lo que son los perros callejeros, los perros que están en la calle la mayor parte del tiempo y su dueño no se hace responsable de ellos, por ejemplo si una persona tiene una mascota y se va a trabajar lo deja que ande en el día libre en la calle y en la noche cuando vuelve lo entra a la casa, pero todo el día anduvo libre en la calle, esos son los perros callejeros porque sus dueños no se hacen cargo de los actos de romper bolsas, puede también provocar peleas etc., el perro comunitario es el perro que no tiene dueño identificado y en fondo es la comunidad quien lo alimenta y quien lo va cuidando, es típico por ejemplo ver a un perro en un barrio que no es de nadie, pero los vecinos lo alimentan, los niños lo cuidan etc eso serían los perros comunitarios, el animal perdido es el que esta extraviado tenga o no elemento de identificación, estas son las definiciones que aparecen en la ley. Lo primero que imparte la ley es con la tenencia responsable de mascotas, porque como decía en un principio esta ley se basa en la tenencia responsable de mascotas fomentar aquello.

Qué es la tenencia responsable de mascotas de compañía: conjunto de obligaciones que tiene una persona cuando decide aceptar o y mantener una mascota o animal de compañía bajo su cuidado, hay que tener claro que una vez que una familia decide tener una mascota no es como tener un regalo o a cualquier cosa, es un ser vivo que requiere cuidados especiales, vacunas etc., y eso tiene costo económico también entonces todo eso tenemos que tener en cuenta y estas obligaciones van a permitir el estado adecuado de salud y bienestar de las mascota.

Dentro de la tenencia responsable se ven 7 aspectos de la tenencia responsable; registro, deben tener algún registro de identificación por ejemplo : como son los microchip que en este caso en la comuna de Los Lagos se está haciendo actualmente con las mascotas que se están esterilizando, con el programa se está identificando a través de la colocación de microchip, en segundo lugar la alimentación de acuerdo a las necesidades específicas que requiere la mascota, con un albergue adecuado para protegerlo de la lluvia, del frío y del calor en el verano y darles un buen trato.

El tercer punto es darle los cuidados veterinarios indispensables para su bienestar como son las vacunas, las desparasitaciones etc., y así evitamos la transmisión de enfermedades sobre todo zoonóticas de perro hacia humanos o animales ejemplo: vacunos, ovejas, etc., Cuarto; someter a sufrimiento a lo largo de su vida

Quinto; respeto a las normas de salud y seguridad pública o sea una persona que va a tener una mascota tiene que tener claro que hay reglamentos y normas que va a tener que cumplir y va a estar sujeto a las infracciones que comete, ya sea a través de las

ordenanzas municipales y el código penal etc., y en último lugar tenemos que tomar todas las medidas necesarias para evitar que un animal de compañía cause daño a terceros a las propiedades de otros, a otros animales y eso se puede evitar con el uso collar cuando salgan a pasearlo y no dejarlos libremente sueltos en la vía pública entre otras cosas.

¿Cuáles son algunos aspectos aparte que trata la ley? por una parte tenemos la creación de registro nacional de mascota que permitirá vincular a cada animal con su dueño, que es un poco con lo que ya se está trabajando en la comuna al poner este microchip, eso va ir en una base de datos, nosotros vamos a poder identificar a la mascota con su dueño.

El segundo aspecto tenemos programas de educación, campañas de esterilización masiva donde el registro de animales con su implementación electrónico que se está haciendo actualmente acá el aumento de las penas en caso de maltrato animal, cada municipio deberá dictar una ordenanza sobre el mantenimiento responsable de mascota que se ajustará al reglamento sobre la materia prohibiéndose el sacrificio de animales como método de control de su población, acá como les decía anteriormente tienen 180 días ambos ministerios para realizar los reglamentos entonces una vez que estén los reglamentos los municipios de acuerdo a esos reglamentos deben elaborar una ordenanza de tenencia responsable de mascotas, el ministerio de interior deberá proporcionar una plataforma informática de registro de identificación de mascotas y animales de compañía a la cual van poder acceder los municipios, ahora cada municipio con el registro de las mascotas automáticamente va a pasar a esta plataforma a nivel nacional a la que van a tener acceso las municipalidades y ese registro ya se está haciendo en Los Lagos, entonces por lo menos ya llevamos un paso avanzado.

En la diapositiva tenemos un resumen más claro de la ley, cuáles son los objetivos de la ley de tenencia responsables de animales de compañía, determinar las obligaciones y derechos de los responsables de los animales de compañía proteger la salud y bienestar de ellos, proteger la salud pública, la seguridad de las personas y medio ambiente, regular las responsabilidades de los dueños sobre las mascotas y sobre otros, que es la tenencia responsable de animales de compañía bueno eso ya lo vimos en las diapositivas que es lo que al tener una mascota debe cumplir con los deberes y obligaciones, quienes son los responsables de los animales de compañía.

La ley define que los dueños de animales son los responsables de su tenencia y estarán obligados al registro de animales a través de un micro chip permanente en el caso específico para los perros y gatos, la inscripción de estos en el registro nacional una correcta alimentación, el manejo sanitario adecuado, mantenerlo en su domicilio o residencia y cumplimiento de otras obligaciones dispuestas en esta ley y sus normas complementarias. Qué temas van a normar los temas que se supone que se están elaborando ahora la ley contempla implementación de dos reglamentos una del ministerio de interior, seguridad pública y otra ministerio de salud. El reglamento específicamente del ministerio de seguridad pública contempla cuáles van a ser los requisitos de campaña de educación en tenencia responsable de animales para toda la comunidad, cuáles van a ser las condiciones de programa, el objeto es prevenir el abandono de animales y su re ubicación cuidados y responsables de estos, el desarrollo de programas de esterilización masiva y obligatorio de animales con lo que ya se está haciendo hoy en día con el objetivo de promover su bienestar y salud, las consecuencias para la salud, la seguridad y medio ambiente sistema de registro e identificación sistema para desestimar la crianza de reproducción indiscriminada de los animales y potenciales caninos peligrosos y establecer cuáles van a ser sus condiciones de tenencia especial. Cómo influye la ley en el maltrato animal, la ley responsable prohíbe el abandono de animales que es considerado maltrato y crueldad animal, el sacrificio de animales como sistema de control de la población animal, el adiestramiento dirigido a presentar o reforzar la agresividad de los animales de compañía y toda peleas de animales a que se

refiera esta ley organizada como espectáculo, también se modifica el artículo 291 del código penal aumentando las penas en caso de maltrato con lesiones graves o muerte del animal, además impone la inhabilidad absoluta perpetua para la tenencia absoluta de animales a las personas que infrinjan esta ley. Qué pasa con los animales sin dueño que habitan en la vía pública, las municipalidades estarán facultadas para rescatar todo animal que no tenga identificación y que se encuentre en bienes nacionales y acceso público podrán reubicarlos con alguna persona que asuma su tenencia responsable, los recursos para que los municipios puedan efectuar esta tarea serán entregados a la Secretaria de Desarrollo Nacional Administrativo y además existirá un fondo concursable para que las organizaciones de fines animal puedan realizar también acciones por sí mismos. Qué registro se implementara con la ley de tenencia responsable y compañía para facilitar la fiscalización de la ley, el ministerio del interior y seguridad pública va a tener 6 diferentes tipos de registro que van a ser obligatorios que las personas se inscriban; el primero que hablábamos antes que es el registro nacional de mascota, animales de compañía que contempla un sistema de planificación único que esta estandarizado y que va a incorporar al animal a un registro, un segundo registro de animales peligrosos de especies caninas y un tercer registro para las personas jurídicas sin fines de lucro promotoras de la tenencia responsable de animales de compañía, otro registro para los cuidadores y vendedores de animales de compañía, otro registro para los criadores y vendedores de animales potencialmente peligrosos de especies caninas y un último registro para los centros de mantención temporal de mascota o de animales de compañía, estos son los registros que va a implementar el ministerio del interior.

Eso es en rasgos generales lo que hoy podemos hablar sobre la ley de tenencia responsables de mascotas a la espera que estén los reglamentos donde se verá específicamente de qué forma se tiene que trabajar, específicamente las municipalidades, cuales van a ser sus funciones y como tiene que operar, como yo les comentaba la comuna de Los Lagos veníamos trabajando del año pasado con el programa de tenencia responsable así que estamos bastante adelantados en aquello, el año pasado la comuna de Los Lagos realizo mil esterilizaciones que más o menos eso fue una inversión de un poco mas de 21 mil millones de pesos y para este año se volvió a postular a otro programa donde se está realizando 700 esterilizaciones y este año se incorporo el registro de las mascotas al esterilizar con el micro chip, con una inversión casi de 16 millones de pesos, también nosotros como programa ahora tenemos otros proyectos, uno de ellos es el proyecto que es de participación ciudadana porque aparte del proyecto de esterilización también tenemos el de participación ciudadana, específicamente en el de participación ciudadana, bueno acá el municipio postulo, hasta el momento el proyecto se encuentra en estado elegible, yo creo que prontamente van a ser aprobados, la finalidad de este de este proyecto es hacer diálogos participativos con la ciudadanía con los principales actores sobre el tema de la tenencia responsable, entonces con la opinión de la gente el municipio va a poder elaborar su estrategia en el tema de la tenencia responsable, donde por ejemplo se puede incorporar el tema de las ordenanzas municipal entonces va a ser mucho más practica porque va a ser una estrategia en donde se incorpora la opinión de la gente eso es lo importante, entonces ya se está trabajando en lo que viene con la ley y aparte se puede seguir postulando a proyectos de esterilización también pueden postular a un proyecto de registro para poder incorporar lo que es micro chip a las mascotas del año pasado que no pudieron colocar chip, como esos datos están, el municipio los tiene se licita, por ejemplo al proveedor que se adjudica se le entrega una base de datos entonces el va ubicando a la gente que pueda colocar el micro chip, así esas mascotas no quedan sin su micro chip

Concejal Saldias: ¿Cuál es la función del micro chip ? que se le está instalando al animal
Srta. Marcela Amtman: la identificación no es un GPS es solo para identificarlo, por ejemplo si encuentro una mascota deambulando en la calle mordió un niño, yo con el

aparato que tiene el municipio lo escaneo así como en el supermercado se le va a dar un código un número que tiene 15 dígitos y eso lo lleva a la plataforma y va arrojar quien es el dueño, por eso es importante tener identificadas a todas las mascotas porque también así fomentamos la tenencia responsable.

Concejal Retamal: ante que todo muchas gracias por la exposición, creo que nos aclara bastantes dudas con respecto a la ley que bastante poco esta difundida.

Una consulta con respecto al micro chip, por ejemplo si alguien lo quiere adquirir de forma particular hay algún lugar donde se puede recurrir porque usted hablaba de proyectos para poder instalar a aquellos animales ya esterilizados particulares o por programas de este tipo, pero alguien que quiera comprar para su mascota o lo quiera instalar.

Srta. Marcela Amtman: Si lo quiere comprar o instalar las clínicas veterinarias pueden tener micro chip

Concejal Retamal: cualquier veterinaria

Srta. Marcela Amtman: cualquier veterinaria y ellos se lo incorporan, pero la idea es que ustedes postulen a este registro, el año pasado fueron mil mascotas que se esterilizaron entonces pueden postular a las mil, a lo mejor no van a llegar para las mil mascotas, pero puede ocurrir que a lo mejor la mascota ya no está o no se pudo ubicar al dueño, pero van a quedar esos chip para colocarlos a otras mascotas que lo necesiten

Concejal Silva: buenos días interesante el programa y felicitar al gobierno por lo que están haciendo, pero nosotros somos una zona rural, y eso pasa en casi toda la región o en el sur, pero hay un tema que yo no veo que este tratado dentro de este programa y que son los perros asilvestrados dice que la municipalidad en algunas cosas tiene responsabilidad, pero yo digo una cosa que va a pasar con esos perros cuando el vecino del sector rural nos venga a reclamar que este perro se metió a su corral y mato ovejas, ahora recién vimos que paso con estos venado en el sur que fue una mortandad grande más de 20 venados, entonces quien va a ser el responsable de eso, yo no lo veo aquí, yo leí la ley y me pregunto quién se va a responsabilizar de eso, usted está diciendo va a tener un código el perro y se va a ver el dueño y va a tener que pagar la multa, pero que pasa con el perro asilvestrado quien se hace responsable de eso, esa es la pregunta, ustedes lo han considerado

Srta. Marcela Amtman: nosotros sí, sobre todo yo que veo la región donde más se ve sobre todo en sectores rurales, por el momento acá como decía se está partiendo con la base con lo que es la tenencia responsable primero, hay que partir por fomentar a la gente que tiene que ser responsable de sus mascotas para evitar el abandono, que es lo que produce finalmente vida sola a los animales y se produce esta jauría porque esos animales en algún minuto tuvieron dueño y fueron abandonados, por eso se parte como de la raíz del problema y la raíz del problema es la tenencia responsable, ahora específicamente que se va a ser con eso, tienen que trabajarlo porque en conjunto tiene que hacerlo con el ministerio de agricultura y el SAG para ver cuál va a ser la forma de trabajar en aquello, primero se quiere trabajar con las mascotas que tienen dueño, que sean identificadas darles la responsabilidad a ellos y una vez que se tenga eso ver de qué manera se trabaja estos otros temas

Concejal Silva: claro porque si yo tengo mis animales en un potrero en un encierro vienen estos perros y los matan y yo tomo mi escopeta y mato al perro ahí otra duda que hay que incorporarla, pero bueno son cosas que todavía hay que analizarlas

Srta. Marcela Amtman: hay que analizarlas aparte de esto, porque de esta ley no forma parte los asilvestrados

Concejal Silva: porque en la parte humana si entran personas a robarme a la casa y le disparo puede ser en defensa propia, que pasa con el perro que va a matar mis animales.

Concejal Muñoz: en primer lugar agradecer la exposición. Esta ley que está recién comenzando me llama a mí la atención y valoro bastante porque hay muchos programas, muchos pero que son dictados a nivel central como por ejemplo este asunto

de los consejos de seguridad ciudadana en las cuales se le entrega responsabilidades a la municipalidad, pero sin ningún recurso, pero acá podemos ver que se han incorporados los recursos y para lo que se quiere implementar con esta ley de tenencia responsable, pero también debemos reconocer que pueden algunas organizaciones que se dedican a esto tener acceso, porque acá tenemos una organización que se llama corazones quiltros que llevan tiempo trabajando en el tema, ellos sin embargo lo hacen de forma voluntaria a ñeque esfuerzo y el municipio de alguna forma a estado colaborando con esta institución, así que en ese sentido ya que esta Paulina quizá se pueda ver y trabajar o asesorar a esta organización para que también empiecen a obtener recursos ya postulando en forma directa ellas sin obviamente nosotros dejar de seguir aportando en lo posible, pero sería ideal Paulina que empezara a trabajar la ley con esta organización y no sé si hay otra organización más que se puede sumar, así que creo que es importante reconocer también agradecer Paulina que hayas postulado a este otro fondo para trabajar la motivación de la ley con la comunidad porque es importante a través de la educación y esto también nos va a permitir que siga trabajando con los colegios porque esta generación y las que nos antecedieron ya no vamos a cambiar, pero son las nuevas generaciones los llamados a proteger el medio ambiente a ser responsables con nuestro medio ambiente y entre eso nuestras mascotas así que gracias

Concejal Espinoza: buenas tardes me permito saludarla reconocer que esto es un primero paso en relación a este tema que lo vemos día a día en la calle, creo yo que ahí se menciono que el municipio tiene que pensar seriamente, porque dice responsabilidad municipal, retirar todos aquellos perritos y tratar de gestionar a través de ese retiro algún futuro dueño de estos perritos, cosa que no se va a dar, no se ha dado antes, no se dará en el futuro, derechamente estamos hablando que el municipio va a tener que tener un canil donde pueda tener estos perritos, alimentarlos y cuidarlos hasta que alguien tal vez de diez saque uno, porque esa es la realidad, también es misión nuestra colega hacer llegar a nuestros legisladores que parece que mientras más altura tienen las reuniones se le van quedando abajo cosas importantes porque crean leyes con falencias como esta misma, aquí derechamente estamos hablando que a futuro la municipalidad va a tener que tener y todas las municipalidades de Chile van a tener que tener caniles para resguardar a estos animalitos que yo no creo que se vayan a terminar, con el tiempo van a disminuir sí y esto también hay que agradecerlo porque es el primero paso, lo que decía el colega Muñoz yo lo avalo y ojala se pueda hacer desde los colegios con los niños sobre todo que son los más amantes de los animales para poder incentivarlos a tener esa responsabilidad, así que se agradece su presentación y ojala la pudieran enviar a los correos porque está bastante más simple de leerlo y para transmitirla también, amigable es la palabra. Bueno el señor alcalde ahora a pensar que el presupuesto del próximo año debería incluir este tema, está en la ley no hay nada que hacer porque es un tema que vamos a tener que asumir más tarde o temprano

Sr. Alcalde: el último Censo 2012 si no me equivoco hay 66 mil perros en la región, nos costaría 1.200 millones de pesos, en esta región habían 66.000 perros vagos de las cuales más de 40.000 están en el sector rural, yo me acuerdo cuando fui alcalde en el periodo anterior participe en esa actividad, eso nos costaría 1.200 millones de pesos la esterilización de los 66.000 perros entonces bien por la ley, porque eso obliga a mandar más recursos, estamos de acuerdo que aquí el primer principio no es eliminar los perros, es educación para las futuras generaciones, es el espíritu de esta ley esa es la base, entonces cuando usted plantea de los perros vagabundos, creo que aquí el tema es como hacemos educación para la nueva generación y ahí parte la responsabilidad, hoy día decir que el municipio tiene un canil mentira nadie lo va a tener es inviable es un saco roto.

Srta. Marcela Amtman: aparte así fomentamos la responsabilidad

Sr. Alcalde: no lo vamos hacer, yo al menos no, aunque la ley me lo diga

Srta. Marcela Amtman: no dice obligatorio dice que estará facultado

Sr. Alcalde: pero el espíritu es educar, esperemos el reglamento para educar con base porque hoy día estamos hablando de un concepto que esta promulgado en una ley pero queremos y tenemos que aterrizarla con nuestra realidad, muchas gracias vamos a estar atentos vamos seguir postulando a la esterilización porque mil suena como nada, porque yo conozco participe en el Censo y conozco la cifra porque participe a través de la Asociación, conozco los detalles y encuesta por comuna y por sector entonces nos faltan hoy día esterilizar alrededor de 3.000 perros en nuestra comuna

Srta. Marcela Amtman: lo bueno que con el programa igual pueden ir a sectores rurales

5.- VARIOS

5.1.- Sr. Alcalde: quiero invitar a la mesa a nuestros campeones regionales de cueca a Melisa y Sergio, son hermanos y los hemos invitado porque ellos nos representaron en el campeonato regional de Arica, entonces creo igual el Concejo que amerita un reconocimiento, por eso los hemos invitarlos, primero para agradecerles su compromiso, entusiasmo y el trabajo que ustedes realizan al promover y mostrar de manera tan dedicada nuestro baile o danza nacional como es la cueca, esto habla muy bien de ustedes, hoy día los invitamos y vienen perfectamente vestidos a este Concejo todo esto habla muy bien de ustedes que son tan jóvenes y eso hay que rescatarlo y reconocerlo así que yo simplemente como alcalde y con el cariño que les tengo porque los conozco hace mucho tiempo, quiero agradecerles como alcalde y quiero entregarles un galvano simple, pero con mucho cariño por su compromiso y solamente agradecerles todos el compromiso con nuestra comuna y, la dedicación que ponen en sus presentaciones impecables tal como lo hicieron en Arica, nosotros fuimos testigos de ello en Arica, así que voy a pedirle a donde Hugo Silva que le entregue a Melisa este galvano, Yordana va a sacar una foto, después sacamos una todos juntos don Aldo Retamal por favor le puede entregar a Sergio su galvano.

Sr. Sergio Sandoval: agradecemos al Señor Alcalde, Señores Concejales a todos los presentes. Junto a mi hermana como decimos los cuequeros cumplimos el sueño de todos que es representar a una región en un nacional que lleva 49 años que ya va en camino a bodas de oro, el hecho de representar a una región en el campeonato de Arica ya lo vivimos en carne propia y comentarles que más allá de una competencia de destreza también hay una competencia de resistencia y un aprendizaje de valores que nosotros como campeones a veces se siega y no lo trae a su comuna, por lógica no lo trae eso le ocurre a la gran mayoría, pero nosotros asumimos el compromiso de hacerlo porque no se trata solo de cumplir una tradición o una costumbre porque ir a Arica es recorrer todo nuestro Chile allá estábamos haciendo patria y nosotros como campeones como embajadores de la cueca a nivel regional y a través del club de huasos de Arica el representar y apoyar toda instancia que vaya en camino a rescatar nuestras costumbres y tradiciones todo eso nos hace sentir chilenos inclusive un partido de fútbol por Chile por nuestra selección tenemos que enaltecerlo y dejarlo en lo más alto, si nosotros tenemos la posibilidad de abrir puertas a más personas a aprender de este arte si nos ofrecen la oportunidad de mostrar nuestra cueca o de ayudar o cooperar con alguna institución nosotros lo vamos a hacer de manera inmediata porque de esto estamos hablando de un incentivo, de patriotismo, nosotros allá en Arica más de ir a competir fuimos a hacer patria porque allá la cultura Aimara es muy fuerte, hay cultura mezclada con Bolivia y Perú, pero nosotros como huasos que digamos la gente de nacionalidad chilena los chilenos mismos agradecían que este allá y eso mismo uno tiene que ser acá como campeones agradecer quien hace comida típica chilena agradecer a quien está haciendo un juego típico, ahora se vienen las fiestas patrias, pero ojala que esto que todo lo que estamos haciendo por rescatar nuestras tradiciones dejar a Chile en lo más alto siempre nosotros vamos a estar ahí apoyando de hecho cabe comentar y agradecer que ustedes como autoridades con la subvención que se nos otorgo si bien es cierto esa

ves quisieron darnos un poco más, pero pese a eso se hicieron todos los esfuerzo y se invirtió digamos en aspectos que hoy en día estamos luciendo estamos representando a la comuna en distintos lugares del país, de echo este es el primer fin de semana que vamos a descansar estando de vuelta de Arica hemos estado en distintos puntos del país todavía nos queda ir a Pichilemu, Viña del Mar, La Serena, Santiago, Arica y probablemente Puerto Natales, entonces estamos hablando del hecho de no de haber quedado inclusive dentro de los 3 lugares estamos siendo invitados como embajadores de la cueca a distintos puntos del país, por el simple hecho de haber ganado este listón celeste que muchos anhelan y aparte por lo que demostramos que dimos en Arica, señor alcalde le agradezco a usted y a su comitiva por haber estado en el nacional, usted fue testigo nadie le puede vender el cuento que nosotros hicimos bien la pega allá, a través de redes sociales la gente de la comuna, la gente de las distintas agrupaciones deportivas culturales y sociales nos estaban dando el apoyo por eso el agradecimiento y estamos en deuda, nosotros durante todo el año estamos ayudando a distintas instituciones acá en la comuna y vamos a estar claros y abiertos a apoyar a todas las instituciones de la comuna y porque no a la municipalidad de Los Lagos y quedamos comprometidos con el alcalde para hacer algo en el verano, estamos viendo las instancias

Sr. Alcalde: febrero dijimos

Sr. Sergio Sandoval: en febrero traer la muestra de campeones del nacional de cueca del club de huasos Arica a la comuna de Los Lagos dentro del marco de las actividades de verano

Sr. Alcalde: exacto buen nivel

Sr. Sandoval: para que ustedes puedan comparar si merecíamos con mi hermana estar dentro de los 3 primeros lugares, el hecho que no hayamos sacado lugar no nos bajonea de echo salimos muy dignos de eso pese a todos los galardones que tenemos, pero no sacamos ninguno de los tres lugares sin embargo el club de huasos de Arica nos dijo chiquillos que es lo que piensan nosotros dijimos ser campeones regionales no me prohíbe entregar mi título el otro año 2018 y volver a intentarlo el 2019, como en todas las áreas cuando uno pierde como uno dice caerse se tiene que volver a poner de pie y empezar a ir de frente de nuevo y hay que echarle para adelante no mas así que tengan por seguro que más adelante 2019 estamos diciendo que vamos Arica nuevamente

Sr. Alcalde: bien pues joven muchas gracias hay un desafío y un compromiso ustedes saben los voy apoyar, siempre los he apoyado las dos veces que he sido alcalde se han hecho los regionales de cueca en Los Lagos, la única veces que se han hecho regionales en Los Lagos y aquí están de testigo la gente que hace cueca .

Srta. Melissa Sandoval: yo diré algo bien breve, principalmente darle las gracias a todos a la comitiva al Concejo Municipal, al señor alcalde por darnos ayuda junto a mi hermano, realmente esas cosas se agradecen de corazón también poder contar con su presencia allá Sr. Alcalde fue muy importante, porque casi nunca va un alcalde y eso para nosotros también fue sorpresa y fue alegría, allá nuestra primer misión era ganar un regional juntos nosotros habíamos ganado anteriormente pero mi hermano con mi mamá y yo con mi pareja, nosotros como hermanos nos pusimos un objetivo lo pudimos cumplir gracias a dios y allá hicimos muchos amigos, la mayoría la generación nuestra y somos como la pareja más querida mucho de ellos dijeron se van a tirar de nuevo altiro nosotros dijimos no sé, pero después dijimos ya le vamos a dar no mas vamos a entregar y vamos a competir de nuevo porque estamos jóvenes a la vez también decir que dentro de la generación fuimos muy bien catalogados como persona porque últimamente teníamos muchos títulos y aunque nosotros perdimos con la frente en alto no como algunos que estuvieron llorando y por nada querían chutiar todo nosotros contentos por representar a la comuna también a la región hicimos un buen trabajo y mas que eso Arica es un sueño cumplido, nos cansamos mucho, de repente hubo días que yo decía no quiero más, no

quiero más, pero había que darle, pero así nosotros con mi hermano vamos a seguir bailando no hemos parado vamos a seguir y volver a competir

Sr. Alcalde: que bien me parece súper bien de verdad se merecen un aplauso (aplausos) bien jóvenes agradecerles nada más por su compromiso, éxito y estamos en contacto .

5.2.- Sr. Alcalde: señores concejales quiero invitar también a don Gabriel Bravo que hoy nos acompaña. Todos saben que Gabriel es un joven laguino también de harto compromiso y esfuerzo en el estudio y en deporte, obtuvo Primer Lugar Regional de Ciclismo, él nos va a representar y también nosotros con extra escolar, que también nos acompaña el encargado queremos testimoniarlo y agradecerle a usted joven porque no todos logran lo que usted ha conseguido, la constancia es importante, unos parten y muchos se quedan y eso uno lo ve, yo veo acá un grupo que con entusiasmo parte y a los 6 meses muere el interés, después vuelven y resucitan algunos no tienen mucha constancia a diferencia suya, entonces eso uno tiene que agradecerlo y quiero hacerle entrega de un presente de un galvano a nombre del Concejo, del alcalde y del municipio también, porque su compromiso no es menor pues nos representa en el regional y esperar que usted que tiene mucha potencia, habilidades siga adelante incursionando y puede ganar muchas medallas más así que solo felicitarlo y agradecerle también a los papas porque este el resultado de una familia, eso uno lo ve porque a la mamá siempre la veo al papá lo veo en el gimnasio apoyándolo, así que agradecer Gabriel tu compromiso y voy a pedirle al Concejal Patricio Espinosa, por favor Patricio que le haga entrega al joven de este reconocimiento

Concejal Espinoza: señor alcalde quiero felicitarlo por lo que acaba de hacer, feo recordar cosas, pero en la antigua administración varias veces yo propuse en esta misma mesa algunos deportistas que incluso nos representaron a nivel nacional y paso como si nada demás está decir que llegaron a destacar por méritos propios o porque eran buenos deportistas y sin embargo nunca vi un gesto de reconocimiento para aquellas personas que han logrado un reconocimiento regional o nacional, usted hoy día si lo a hecho y lo felicito alcalde porque en bueno reconocer el trabajo el esfuerzo de los jóvenes que por condiciones propias, muchas veces por merito propio, con su propio sacrificio llegan a estas destacarse a nivel regional o nacional lo que nos enorgullece como laguinos, porque estos jóvenes son un ejemplo, son un espejo para otros jóvenes, cada joven que se destaca en el deporte sirve de reflejo para los demás y hay que apoyarlos y lo que usted acaba de hacer señor alcalde merece mi reconocimiento, muchas gracias

Sr. Gabriel Bravo: agradecer al alcalde, al concejo a la comuna por el apoyo que se me está entregando y al DAEM, que son parte de todo el trabajo que se está realizando y a mi familia que es lo fundamental en lo que estoy desarrollando en este deporte y ahora hay que representar no mas a la comuna y a la región en el nacional con todo.

Sr. Alcalde: el mayor de los éxitos gracias Gabriel que le vaya muy bien, es bonito y gratificante hacer los renacimientos a tiempo, no después

5.3.- Concejal Retamal: gracias alcalde, tengo que dar cuenta de la reunión que tuvimos ayer como comisión de educación. Sostuvimos reunión con el Centro de Padres en diferentes escuelas; Escuela Nevada, Escuela Collilelfu, Escuela Nueva España y del Liceo Alberto Blest Gana para ver algunas inquietudes que habían quedado el año pasado y otras que sean han ido presentando este año, pero básicamente dentro de las peticiones de los apoderados a y de ante mano agradezco a don Fernando Vásquez la buena disposición y las respuestas que entrego el día de ayer creo que quedaron bastante conforme los apoderados. Llegamos claramente a la concreción de todo y la forma para solucionar los problemas, pero para mencionar a grandes rasgo una de las cosas más recurrente es lo mismo que habíamos mencionado en Lipingue sobre los auxiliares en los buses yo les hice ver lo que don Fernando nos mencionó sobre el problema de los recursos que implica y las posibles soluciones, igual don Fernando ayer explico el tema de los

convenios de suministros que era el tema de las ventanas que también lo aprobamos y eso ya se dio, pero el inconveniente que se produjo cuando quedo vacante el suministro por la renuncia de la persona que se había adjudicado el convenio, igual fue presentado por los apoderados el tema del uso de las calderas y eso también se comprometió don Fernando de ver la capacitación de otros asistente de educación para poder usar las calderas ya que no basta solamente con uno ya que si ese funcionario que está capacitado para el uso de caldera no está por permiso o por licencia o que no tiene turno a lo mejor la caldera no puede funcionar porque no está, entonces ahí don Fernando también se comprometió a ver ese tema, y dentro de los otros compromisos para mencionarlos está el tema de charlas, se comprometió a realizar dos charlas una con respecto lo que es el seguro escolar y otra con lo que es el funcionamiento de servicio de transporte en los diferentes establecimiento, eso alcalde básicamente o sea estoy resumiendo lo que fue la discusión de la comisión, pero vuelvo a agradecer la gestión de Fernando ya que él se comprometió a dar solución, no sé si los colegas que estuvieron presentes tienen algo que agregar frente a eso?

Concejal Muñoz: hizo muy bien el resumen presidente de la comisión

5.4.- Sr. Alcalde: los árbitros quisieron estar presente pasen los señores árbitros me han pedido venir, yo los invite. Ellos postularon a subvención por el Fondeve, y la comisión no les entrego un aporte que ellos habían pedido, yo les dije que vinieran para plantear su tema al concejo.

Dirigente 1 Agrupación de árbitros: buenos días, la realidad es que nosotros postulamos a un fondo, al fondee que segunda vez que estamos postulando en la cual las dos veces anteriores hemos salido favorecido lo que es la compra de uniformes camisetas para la agrupación y este año habíamos postulado a la subvención para adquirir 14 buzos esto para la agrupación ya que con el curso que dio la municipalidad que agradecemos al alcalde con los dos árbitros fifa chicos nuevos de 28- 30 años y otros niños y la realidad es que nosotros tenemos harto trabajo como se dice, pero no con fines de lucro como se pronunció, claro se cobra por arbitraje, pero la plata no es nuestra se va un porcentaje al Regional de Valdivia \$ 4.000 y \$ 2.000 que nos pagan a nosotros y el viatico que se le da a los chicos generalmente son \$ 5.000 o \$ 10.000, entonces debido a eso nosotros postulamos a lo que es subvención para buzo y como aquí se sabe hemos estado en mucho regionales representando a la región, pero cuando llegamos preguntan de dónde vienen, entonces la idea básica era ese buzo con el logo de la municipalidad y de los arbitros a la vez, para que sepan que son árbitros de Los Lagos .

Dirigente 2 Agrupación de árbitros: la idea es que cuando nosotros lleguemos arbitrar a la región no pregunten eso lo puedan ver en nuestros buzos, es bonito ver a los chicos llegar a la finales porque nosotros gracias a dios hemos estado en 4 regionales y es grato que digan los árbitros de Los Lagos y nos identifiquen como comuna, agradecer también al señor alcalde por el curso que tuvimos acá en Los Lagos, es por eso que pedimos la subvención 14 buzos es para vernos más presentables

Concejal Retamal: estaba revisando el acta que nos llegó a nosotros cuál fue el motivo porque no quedó la subvención de su agrupación

Sr. Alcalde: yo no participe

Concejal Silva: Como presidente de la Comisión yo voy a hablar

Concejal Muñoz: bien comenzar explicándole a los vecinos que pertenecen a esta asociación de árbitros de la comuna de Los Lagos el concejo la atribución que tiene es de aprobar rechazar lo que técnicamente de acuerdo al reglamento de subvenciones se hace llegar a esta mesa y generalmente o siempre mejor dicho lo que promueve acá la comisión técnica que evalúa los Fondeve este concejo lo ha aprobado es mas también hemos insistido en más de una vez en el aumento de acuerdo al proyecto y necesidad de la institución u organización en ver la posibilidad del tope que estos Fondeve tienen, dicho esto cuando se presentó ustedes no estaban dentro y la respuesta que se nos dio es

que justamente había dinero, recursos de por medio y como estos recursos se van la mayor parte a organizaciones como bien señala nuestro amigo y vecino Ferreira institución sin fines de lucro o sea que no reciban algún tipo de ingreso, cuando se preguntó se nos señala que habían dineros de por medio, entonces de acuerdo a eso y como ya venía técnicamente de esa forma nosotros ni aprobamos ni rechazamos .

Concejel Espinoza: para redondear un poco la parte del colega por reglamento y las bases técnicamente se deja fuera a una institución que percibe recursos, eso para que entiendan cual fue el concepto, no hubo algo premeditado o en contra de ustedes, a los dos los saludos y los felicito por el trabajo que han hecho por años nos representan, pero tal vez ahora la opción que van a tener ustedes a futuro es que podamos colaborarles, no se tal vez hacer un bingo, no debería decir eso, pero se los comento y decirles que siempre va a estar la disponibilidad del municipio, pero que por el hecho que hoy no se apoya a alguna institución que cobre por algo los deja fuera, esa es la verdad, lo que dijo don pedro esta clarito ni siquiera se tocó el tema porque técnicamente quedaron fuera

Dirigente Agrupación de árbitros: nosotros como le digo el cobro que se hace es un viatico para los chicos

Sr. Alcalde: yo no sé si ahora por acuerdo del concejo podemos, voy a hacer una excepción y entregar una subvención

Concejel Silva: alcalde a ver yo voy hablar porque fuimos de atrás para adelante yo soy el presidente de comisión de finanza y la experiencia me va enseñando, aquí el alcalde fue concejal y sabe el funcionamiento dentro del concejo municipal, podemos ser muy buenos amigos todos, pero los reglamentos son reglamentos como ustedes en el futbol marcan tarjetita al que no lo respeta y el que se pone muy agresivo roja entonces nosotros también más o menos en la misma onda, dentro de esto y queremos que entiendan que no es una cosa que se divulgue por fuera y que digan oye la comisión no nos dio ninguna cuestión que el Hugo, que el Pato y el Pedro que son de la comisión etc. Aquí hay un reglamento que hay que respetar y nosotros somos solidariamente responsables de cada peso que sale del municipio, entonces nosotros vimos el tema y en este caso tengo que nombrar la persona es Nemorio Mera que es el Encargado de deporte, él nos hizo ver que ustedes reciben dinero, ustedes cobran por entrar a un partido, entonces ahí el reglamento lo estamos pasando a llevar ese el tema no es que nosotros no queramos darles si no que es por reglamento y nosotros tenemos que cuidar nuestra espalda también porque no falta el envidioso que esté esperando que cometamos un error, ahora es responsabilidad del alcalde que pudiera pasar porque nosotros nos queda una plata, pero igual esa plata no puede llegar y salir así de esa forma

Sr. Alcalde: entonces déjeme verlo con los funcionarios y los asesores de como poder buscar una solución, yo soy de la idea y por eso los invite que reciban la subvención y yo sé que hay un reglamento y hay que cumplirlo, pero yo soy de la idea de buscar otra alternativa no por fondeve o nosotros compramos los buzos yo le entrego los buzos, así como regalos camisetas.

Concejel Silva: yo creo que por ahí podría ser y sería mejor

Concejel Retamal unos 30 buzos

Dirigente agrupación árbitros: representamos a nuestra comuna en todos lados

Concejel Silva: no si lo entendemos, pero la gente a través del face y todas esas cosas nos critican muchos a nosotros, incluso dicen que nosotros nos quedamos con la plata al final el problema es eso

Sr. Alcalde: damos por zanjado el tema lo hablamos en interno se estan arrancando para otro lado

Concejel Silva: si el alcalde le entrega los buzos recuerden que nosotros le aprobamos el presupuesto

Sr. Alcalde: la reunión de Malihue es el lunes 21 a las 15 horas, en la escuela de Malihue.

5.5.- Concejal Muñoz: recordarle un compromiso señor alcalde. Cuando estuvimos en el sector de Las Huellas con una agrupación de 11 familias que quieren ripiar su camino de servidumbre, yo justamente ayer estuve ahí había barro pasto y más allá agua

Sr. Alcalde: no se puede ripear cuando hay agua

Concejal Muñoz: yo les di la misma explicación que les dio usted

Sr. Alcalde: no estamos ripiando callejones y servidumbre y solo estamos entregando material para algunas cosas

Concejal Muñoz: donde si es necesario y creo que ya ha recibido más de una carta es con los vecinos de equil no tienen ningún otro acceso más que por la línea y si usted pudiera tapar algunos hoyos o lagunas que se forman con la lluvia, reconociendo que apenas asumida su administración habilito hasta otro acceso, pero hoy día con esta lluvia tenemos unos callejones imposibles y hay niños que salen al colegio y hacer ese esfuerzo, pero es un esfuerzo que se agradece porque si se necesita, yo creo que vamos a tener un proyecto donde esos vecinos ya están insertos dentro del plan regulador de zona urbana e irán a tener como corresponde pavimento y todo eso, gracias alcalde

Sr. Alcalde: estamos en varios

5.6.- Concejal Espinoza: Recordar que se cambia la fecha de la Comisión de alcoholes para mañana viernes a las 11:00 hrs. Estaba programada para el lunes y ahora la haremos mañana

5.7.- Concejal Silva: recordar que la comisión de finanzas es para el lunes a las 11:00 hrs

5.7.- Sr. Concejales preguntan por el Director de Obras

Sr. Alcalde: no hay director de obra

Secretaría Municipal: no hay nadie que lo subroge o reemplace?

Sr. Alcalde: Fernando está ahora a honorarios y no puede firmar, ya que la ley estipula que la subrogancia solo puede ser por 6 meses y tenemos que llamar a concurso. Todas las carpetas las ve el Serviu

5.8.- Concejal Silva: Ayer hubo reunión de la comisión aseo y ornato en donde también analizamos unos puntos de aseo de la comuna de una reunión comunal sostenida con la junta de vecinos y se nos plantearon algunas cosas y lo vimos ayer en una reunión de comisión que tiene relación con algunos temas que se van producir por algunas ordenanzas en torno a la ley artículo 122 de la ley de medio ambiente y que va a tener alguna injerencia en la comuna, también vimos el tema de la gente está colaborando, así como el pato lo felicito por entregar premio yo lo voy a felicitar porque la gente está trabajando donde debe que trabajar y eso sirvió para que la junta comunal de vecinos nos valorara como municipio porque se está notando el aseo, la limpieza, el ornato de la comuna y también se trato el tema de una compra que ya lo están viendo, que es una chipeadora portátil móvil y se está implementando un sistema de reciclaje de botellas de plástico que se va a hacer en tres lugares de la comuna y también se va a ver el tema de los captadores de basura, porque por ejemplo la gente está dando mal uso a los contenedores de reciclaje, donde debe ir la basura correspondiente la gente la bota afuera la está echando al montón y se tiene que ver ese tema también y se está viendo el tema del tonelaje en Morrompulli, el costo que tiene las 589 toneladas mensuales que se están entregando en Morrompulli con los dos camiones compactadores y además estamos trabajando con mas equipamiento, por ahora tenemos 6 vehículos que están en terreno y 25 personas trabajando en lo que es el área de aseo y eso es bueno porque antes la mitad estaba en terreno y la otra mitad en las oficinas, eso se trató en la reunión fue más que nada un análisis del área del aseo

Fuera de los camiones compactadores, trabajan dos camiones multipropósito y están con calendario fijo de responsabilidad, sobre quien saca Pancul, quien saca Malihue etc.,

ahora hay nombre de cada responsable y el lugar. Así nadie puede culpar que otro no lo hizo

Concejal Muñoz: saludar al colega Marcelo Villar para mí es un gusto volver a tenerlo de regreso en el Concejo y desearle lo mejor para que avance su recuperación y aporte por el bien de la comuna que eligió como concejal

Sr. Alcalde: en nombre de dios siendo las 11.30 horas se da por finalizada la sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 26

SIN ACUERDOS



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)